Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1960 /2.018 I.

25 OCT 2018

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 61/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA DIRECCION DE POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 25/17" ID 350.439.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 15 de octubre de 2018, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el punto 10. Recomendación expresan:

10. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas SALOTEX S.R.L. y AO POTI S.A., por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

SALOTEX S.R.L.								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53101502-001	Pantalón - caballeros (ver anexo c del pbc).	Unidad	Unidad	568	648	77.007	49.900.536
2	53101504-001	Pantalón - damas (ver anexo c del pbc)	Unidad	Unidad	158	178	77.007	13.707.246
3	53103001-001	Remera manga corta sin cuello (ver anexo c del pbc).	Unidad	Unidad	1.332	1.532	22.007	33.714.724
5	53102516-003	Kepis tipo militar azul marino bordado con cuadrille (ver anexo c del pbc).	Unidad	Unidad	666	766	44.407	34.015.762
6	55121807-001	Porta nombre de plástico negro 7x2 cm. (ver anexo c del pbc).	Unidad	Unidad	333	383	14.707	5.632.781
							TOTAL	136.971.049

AO POTI S.R.L.								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	60131105-001	Silbato Happening N°2 Profesional (ver anexo c del pbc).	Unidad	Unidad	333	383	22.501	8.617.883
							TOTAL	8.617.883

Monto Total Adjudicado: 145.588.932.-
Monto CDP Año 2018: 148.570.182.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

25 OCT 2018

Cont. Resolución N° 1960 /2.018 I.

Así también, se recomienda la Declaración Desierta y la realización de un nuevo llamado, de los Ítems: 7 y 8, atendiendo lo establecido en el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna…".

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 8.589, de fecha 19 de octubre de 2018, en la parte conclusiva expresa: "*En virtud a las consideraciones expuestas y normativas citadas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de las empresas SALOTEX S.R.L. y AO POTI S.A., en el proceso de Contratación Directa N° 61/18 para el "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA DIRECCION DE POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 25/17" ID 350.439, declaración desierta y la realización de un nuevo llamado de los items 7 y 8, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28° y 30° inc. a) de la Ley N° 2051/03, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 exigir la presentación de las garantías correspondientes, realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado y asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 61/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado*: "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA DIRECCION DE POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 25/17" ID 350.439.*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto adjudicado la suma de Gs. 145.588.932. (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y dos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Empresa	Ítems.	Monto adjudicado – IVA incluido.
SALOTEX S.R.L.	1, 2, 3, 5 y 6.-	Gs. 136.971.049.-
AO POTI S.R.L.	4.-	Gs. 8.617.883.-

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **DECLARAR DESIERTO,** los Ítems N°s. 7 y 8, por las consideraciones expuestas.

Art. 4°. **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a realizar un nuevo llamado de los ítems declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad de la adquisición de los bienes.

Art. 5°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ★ INTENDENCIA ★